

Noticia publicada en Diario Vasco sección Economía ,el domingo día 15 de Julio de 2012.

UN AJUSTE HISTÓRICO

La subida del IVA costará 436 euros al año

de media a las familias vascas

EL GASTO ADICIONAL POR PERSONA SERÁ UN 27% INFERIOR PARA LAS PAREJAS CON DOS HIJOS QUE PARA LOS SOLTEROS

15.07.12 - 00:59 - M. A. MATA | [SAN SEBASTIÁN.](#) La subida del IVA aprobada el viernes por el Gobierno y que entrará en vigor el 1 de septiembre supondrá un sobrecoste medio de 436 euros al año para las familias vascas. Son las estimaciones realizadas por los técnicos del Ministerio de Hacienda, que han analizado el impacto que tendrá dicho incremento en diferentes tipos de familia por comunidades autónomas. El criterio seguido es el que marca la tipología de hábitos de consumo definida por la OCDE y las diferentes estructuras familiares de las autonomías, admitiendo que al ser un impuesto sobre el consumo, el sobreprecio dependerá siempre en última instancia de los gastos que realice cada hogar o individuo.

Según el estudio de este cuerpo de funcionarios, el encarecimiento de la vida será proporcionalmente más intenso, un 27% exactamente, para los solteros (175,8 euros en el caso vasco) que para las familias formadas por una pareja, un hijo adulto y otro pequeño (509,9, a 127,4 euros por persona).

Las unidades convivenciales formadas por una pareja gastarán 298,9 euros más; mientras que el poder adquisitivo de las parejas con un hijo se reducirá en 386,8 euros anuales (ver cuadro adjunto).

El sobreprecio medio que habrán de asumir las familias vascas está en línea con la media estatal de 437 euros por familia y año.

«Amplio alcance»

La subida del IVA costará 436 euros al año de media a las familias vascas

Escrito por Administrator

Domingo, 15 de Julio de 2012 21:23 - Actualizado Viernes, 25 de Enero de 2013 12:07

El informe atribuye el elevado gasto adicional que supondrá la subida del IVA a su «amplio alcance», ya que tan solo mantienen su tributación anterior los productos gravados con el IVA superreducido (bienes de primera necesidad, libros y periódicos, medicamentos, equipos para minusválidos o viviendas de protección oficial). Todo lo demás sube. O del 8% al 10% o del 18% al 21%. En algunos casos, como los espectáculos (cine, fútbol, conciertos...), gafas y lentillas, servicios funerarios, o los de peluquería y estética, la subida será de hasta trece puntos, ya que abandonarán el tipo reducido (8% hasta septiembre) para ingresar en el listado de productos con el tipo general (21% desde ese mes).

El esquema de consumo que sirve como base del estudio considera que el gasto familiar se distribuye en un 35,82% sobre productos gravados al tipo general, un 15,89% al reducido, un 19,07% al superreducido y un 29,22% exento de IVA, principalmente por consumir servicios en la economía sumergida, sin factura ni IVA.

En el análisis por territorios se observa que el impacto del alza del IVA también es diferente para los hogares en función de la comunidad, ya que intervienen ciertos factores como la renta per cápita, el coste de la vida o las diferencias de tamaño medio entre las familias de una u otra región. Los hogares navarros serán los más afectados (522,2 euros de media). En el lado opuesto, quienes menos sufrirán serán los ciudadanos de Ceuta y Melilla (328,5 euros por familia).